

ADENDA No. 2

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 004 – 2019**, cuyo objeto es: “CONFORMAR UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE COPRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES QUE SERÁN SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR” abrió convocatoria pública el día 18 de enero de 2019

Que se presentó un error en la adenda se modifican el punto 4.1 de la invitación el cual y se establecieron mal los indicadores financieros, los cuales quedaran así:

4.1 REQUISITOS HABILITANTES

4.1.1. Capacidad Financiera:

La verificación se realizará mediante los siguientes Indicadores:

Ít	Indicador	Descripción
1	Capital de trabajo	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente al 20% del valor que aporta Telepacífico.
2	Patrimonio	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos del 15% del valor del presupuesto oficial.
3	Liquidez	El proponente deberá acreditar mínimo una Liquidez de 1,2 veces
4	Endeudamiento	El proponente deberá acreditar un endeudamiento máximo del 70%.

Santiago de Cali, febrero 8 de 2017



CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
GERENTE

LLL